

CONTRATO DE CESIÓN DEL DERECHO AL USO PRIVATIVO DE LAS AGUAS PARA RIEGO

En, ade de

REUNIDOS

De una parte, como CEDENTE del derecho al uso de las aguas:

(CEDENTE: titular del derecho que se cede):

D/D^a.....
DNI....., con domicilio a efecto de notificaciones ende(.....).

- **Identificación del derecho al uso del agua del CEDENTE:**

Inscrito en el Registro de Aguas, Sección__Tomo__hoja_____*(si se conoce)
Corriente / acuífero:
Término municipal y provincia de la toma:.....
Caudal máximo (l/s): _____ Superficie con derecho a riego (ha): _____
Otorgado o inscrito por resolución de fecha:.....
Ref. de expediente:.....
 Para facilitar la identificación del derecho que se cede se aporta fotocopia de la resolución de concesión/inscripción.

De otra parte, como CESIONARIO interviene:

(CESIONARIO: quien con la celebración de este contrato y de forma temporal tiene derecho al uso del aprovechamiento de las aguas que se le ceden con las características y condiciones que se hacen figurar en este contrato).

D/D^a.....
DNI....., con domicilio a efecto de notificaciones ende(.....).

- **Identificación del derecho al uso del agua del que es titular el CESIONARIO:**

Inscrito en el Registro de Aguas, Sección__Tomo__hoja_____*(si se conoce)
Corriente / acuífero:
Término municipal y provincia de la toma:.....
Caudal máximo (l/s): _____ Superficie con derecho a riego (ha): _____
Otorgado o inscrito por resolución de fecha:.....
Ref. de expediente:.....
 Para facilitar la identificación del derecho del que es titular se aporta fotocopia de la resolución de concesión/inscripción.

INTERVIENEN

En su propio nombre y derecho. Ambas partes contratantes se reconocen recíprocamente capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente contrato, y **ACUERDAN:**

Primero:

D.....
(cedente, titular del derecho que se cede), mediante este contrato, **CEDE** el derecho al uso de las aguas del que es titular, con las siguientes características:
- caudal máximo anual que se cede (l/s): _____
- caudal medio anual que se cede (l/s): _____
- volumen máximo anual que se cede (m³): _____
- dotación que se cede (m³/ha): _____
- periodo de tiempo durante el que se realiza la cesión: _____
 inicio: _____ fin del contrato de cesión: _____

Segundo:

D.:.....
(cesionario que utilizará el derecho anterior), de acuerdo con este contrato adquiere mediante cesión, el derecho temporal a la utilización de las aguas de conformidad con las condiciones estipuladas, y mediante el pago de un precio de _____ €/m³ (euros a pagar por metro cúbico cedido), dicho pago tendrá carácter _____ y se abonará _____

Tercero:

Identificación de las fincas a las que se refiere este contrato:

El **CEDENTE** renuncia a regar o se compromete a regar con menor dotación la/s finca/s localizada/s en el polígono _____ parcela _____ y superficie en hectáreas de _____ del término municipal de _____ provincia _____.

El **CESIONARIO** con el caudal cedido regará la/s finca/s localizada/s en el polígono _____ parcela _____ y superficie en hectáreas de _____ del término municipal de _____ provincia _____.

Cuarto:

Identificación de las infraestructuras a utilizar para el aprovechamiento del derecho cedido:

Propiedad del cedente Propiedad del cesionario Otros.....
.....

Descripción de las instalaciones: _____

Quinto:

El cesionario se subroga en las obligaciones que correspondan al cedente ante la Confederación Hidrográfica del Duero con respecto al uso del agua que ha sido objeto de esta cesión. Estas obligaciones se derivan tanto de la normativa de aguas

como de las condiciones establecidas en la resolución de concesión o inscripción del derecho.

El incumplimiento de los requisitos establecidos, será causa de expediente de extinción del derecho por **caducidad** del derecho del cedente.

Sexto:

El inicio de la vigencia de este contrato se condiciona a la obtención de la previa autorización otorgada por la Confederación Hidrográfica del Duero de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Los contratantes en un plazo máximo de QUINCE días desde la formalización de este contrato, **deberán:**

- **solicitar ante la Confederación Hidrográfica del Duero la autorización para la cesión del derecho.**
- **remitir una copia del presente contrato junto con la solicitud de autorización.**

• **Hasta la resolución de la solicitud de cesión del derecho presentada por los contratantes ante la Confederación Hidrográfica del Duero el presente contrato no producirá ningún efecto entre las partes.**

• De acuerdo con lo establecido en el artículo 347 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, transcurridos **dos meses desde la entrada de la solicitud de autorización en la Confederación Hidrográfica del Duero** sin que ésta se haya pronunciado, se podrá entender concedida la autorización.

• La autorización de este contrato de cesión no implicará por si misma la autorización para el uso de **infraestructuras hidráulicas de las que fuese titular la Confederación Hidrográfica del Duero** o tuviera encomendada su explotación, **ni para la construcción de nuevas instalaciones u obras hidráulicas, que será objeto de solicitud de autorización independiente.**

Séptimo:

Son causas de finalización de este contrato:

- El cumplimiento del plazo por el que fue otorgado, no siendo susceptible de prórroga.
- La extinción por cualquier causa del derecho cedente.
- La extinción por cualquier causa del derecho del cesionario, ya que dejaría de cumplir los requisitos para celebrar el presente contrato.
- La resolución anticipada de mutuo acuerdo entre los contratantes.
- La resolución motivada por el incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato.

En el caso de producirse la finalización anticipada de este contrato, el cedente y el cesionario deberán ser comunicar dicha finalización a la Confederación Hidrográfica del Duero en un plazo de QUINCE días desde que se produzca, a los efectos de actualizar la inscripción en el Registro de Aguas de los derechos correspondientes al cedente y al cesionario.

Octavo:

Otras estipulaciones acordadas por los contratantes:

Los comparecientes de común acuerdo y con renuncia expresa si lo hubiere a su propio fuero se someten para cuantas dudas o divergencias puedan surgir por la interpretación y cumplimiento del presente contrato a los tribunales y juzgados de _____.

Y para que así conste y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente documento por triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados.

En a de de

D.....

CEDENTE

D.....

CESIONARIO